

TERMINOLOGIA ESPECIALIZADA. LA CRITICA LITERARIA

CARMEN CODOÑER
Universidad de Salamanca

En los escasos tratamientos sobre el léxico técnico, científico, especializado, es habitual pasar constantemente, sin advertencia previa, de hablar de «términos» científicos o técnicos a utilizar expresiones como «lenguaje» técnico o científico. Por poner un ejemplo reciente, Trujillo, comienza así su artículo «El *lenguaje* de la técnica»: «El *lenguaje* técnico no es, naturalmente, una novedad en la historia de las lenguas. Todo sistema lingüístico admite la posibilidad de que *un signo* sea empleado *técnicamente* o no¹. Lo mismo sucede con «lenguaje» poético y «términos» poéticos, «lenguaje» arcaico y «términos» arcaicos, etc.

Esta ambigüedad refleja una de las múltiples dificultades que supone la delimitación de esferas en la comunicación lingüística. En un plano teórico, y convencionalmente hablaremos pues de «lenguaje» sólo en aquellos casos en que concurren junto con términos específicos, bien por uso bien por creación, rasgos sintácticos, morfológicos, estilísticos que caractericen y diferencien los lenguajes «técnicos» del lenguaje común². En los restantes casos consideramos más adecuado hablar de *terminología*.

Al tratar de este tipo de léxico cabe adoptar dos posturas; una de ellas, extrema, podría estar representada por Coseriu y por el mismo Trujillo³.

¹ *Doce ensayos sobre el lenguaje*, Madrid, Rioduero, 1974, pp. 195-211. Bien es verdad que en nota 1 dice en esa misma página: «Con más propiedad (sc. actualidad), del *vocabulario* técnico, ya que no hay realmente un lenguaje técnico, por ejemplo, en un sentido morfológico o sintáctico...».

Una ambigüedad similar puede encontrarse en trabajos específicos como el de C. DE MEO, *Lingue tec niche del latino*, Bologna, Pàtron, 1983; en la página 9 se dice... «se tra parenti e amici si instaura *un lessico* che accentua i caratteri della affettività...(10) tra affiliati di una setta... si ricerca *un modo de parlare* impenetrabile (La cursiva es mía).

² Cf. M. VENDRYES, *Le langage*, París, 1921; J. COUSIN, «Les langues especiales», *Mémorial des Etudes Latines*, París, Les Belles Lettres, 1943; J. DUBOIS, «Les problèmes du vocabulaire technique», *Cah. Lex.* 9, 1966, 103-112 recoge esta misma idea en el caso del léxico científico; «il existe un ensemble de modèles morphologiques et syntaxiques qui différencient la langue scientifique de la langue commune» (p. 103).

³ E. COSERIU, «Introducción al estudio estructural del léxico», en *Principios de Semántica estructural*, Madrid, Gredos, 1981², pp. 87-142, en la p. 96 las llama «terminologías» y les niega

Según este autor la aceptación de tecnicismos debe basarse en el distinto comportamiento de este tipo de léxico con respecto al léxico común, y no en la distinta naturaleza del referente correspondiente. Así, la diferencia entre terminología común y terminología técnica radicaría en que en este último caso se establece una relación directa entre el significante y lo designado, es decir, el significante representa la «cosa». Si esto se admite el alcance de «tecnicismo» se amplía enormemente, ya que se aplica a todos los términos que sirven para designar referentes afectos al ámbito de la cultura en sentido lato.

El rasgo común a este léxico «técnico» resulta ser el de *ordenado*, frente al carácter *estructurado* del léxico que convendremos en llamar común. Serían, pues, términos no técnicos aquellos que no se definen, sino que se comprueban dentro de las relaciones lingüísticas en que se encuentran implicados y su tratamiento sería exclusivamente lingüístico, a diferencia del tratamiento requerido por los tecnicismos.

Dos problemas graves plantea la aceptación de esta posibilidad. En primer lugar, la concesión de validez a una dicotomía cuando menos discutible: lenguaje y cultura. En segundo lugar, la creación de un concepto de tecnicismos tan laxo que dentro de él tengan cabida, como dice el propio Trujillo siguiendo a Coseriu, tanto *fonema* como *lunes*, *febrero* o *peral*, supone admitir que estos últimos, a los que llama tecnicismos populares o patrimoniales, responden a un mismo modelo y admiten un mismo tratamiento⁴.

Por otra parte tenemos una postura mucho más tradicional, que parte de la aceptación de una realidad y que consiste en admitir la existencia de una serie de ciencias o técnicas que utilizan un léxico preciso y en ocasiones privativo, léxico que no suele ser comprensible para las personas que no están familiarizadas con dichas profesiones. A esos términos se les suele denominar tecnicismos⁵.

carácter estructurado; dice: «...en la medida en que lo están (sc. estructuradas), su estructuración no corresponde a las normas del lenguaje, sino a los puntos de vista y a las exigencias de las técnicas y ciencias respectivas, que se refieren a la realidad misma de las cosas. Para las ciencias y las técnicas, las palabras son efectivamente los «substitutos» de las cosas, es decir que, desde su punto de vista, la «significación» coincide con la «designación», lo que no ocurre en el lenguaje como tal».

⁴ Si se observa bien, los días de la semana, los meses del año, las especies vegetales, forman series terminológicas cerradas, pero no asimilables. Mientras que las dos primeras suponen la división de un continuum fijo, división que puede variar de acuerdo con la época y la cultura de la época —de todos es conocida la existencia de culturas con menor o mayor número de meses—, el tercer continuum debe su existencia a una suma de objetos con existencia material. O sea, el continuum puede variar de amplitud como consecuencia del descubrimiento de una nueva especie.

Creemos que tanto «lunes» como «febrero» comparten rasgos básicos con un continuum que podríamos designar: «duración de la vida». En efecto, esta admite una posible división en «infancia», «adolescencia», «juventud», «vejez», división que varía de acuerdo con la época y la cultura. No hay más que pensar en la denominación actual de «tercera edad», que establece una nueva perspectiva que divide en dos el espacio hasta ahora ocupado por la vejez.

⁵ E. SAINT-DENIS, «Les vocabulaires techniques en latin», *Ibid.*, pp. 55-79. Cf. la definición de Matoré, aducida por R. TRUJILLO, *o.c.*, p. 203: «es técnico todo lo que no pertenece al vocabulario de una persona culta para quien el ejercicio de esa técnica no es su profesión».

Pero, aun bajo ese supuesto, siguen manteniéndose una serie de problemas de difícil solución.

En efecto, si partimos del principio de que la terminología científica o técnica es incomprensible para una persona ajena a este tipo de conocimientos, habrá que preguntarse si ello es consecuencia del desconocimiento de los términos utilizados o del de los referentes designados con esos términos. Es así que, en el primer caso la incomprensión quedaría eliminada con una simple paráfrasis de equivalencia. En el segundo sería necesaria una instrucción especializada sobre el objeto simultánea al manejo del léxico.

Y no sólo eso. La consulta a un diccionario sume al estudioso en un mar de confusiones. Las marcas que distinguen el carácter «técnico», «científico» o «especializado» de las palabras no ayudan a la abstracción de unos rasgos comunes válidos para esta parte del léxico. En ocasiones, se tiene la sensación de que la marca *Zool.*, *Metal.*, *Bot.*, *Astr.*, etc., alude solamente a una acepción concreta del término en un contexto de tales características, término por otro lado perfectamente comprensible para el oyente o lector. Por ejemplo: «coraza ... *Zool.*, concha de la tortuga o el galápagos»⁶. Esto parece orientar al concepto de tecnicismo, no en el sentido de dificultad de comprensión del término, sino en el de la precisión y total adecuación al objeto designado. En todo caso, resulta difícil entender las razones por las que palabras como por ejemplo «cabezuela», en su acepción «Harina más gruesa del trigo» no lleva marca de tecnicismo y sí lleva la de *Bot.* en «Conjunto esférico o semiesférico de flores con pedúnculo corto», siendo así que resulta mucho más difícil de captar el referente en el primer caso, aun utilizando los procedimientos ostensivos, y la precisión de la designación es en ambos casos la misma.

Poco a poco va fraguando la idea de que la clasificación como término técnico o científico depende de la existencia de una denominación previa de la técnica o ciencia y no de los rasgos del término estudiado. Habría que pensar que el hecho de que la acepción primera de «cabezuela» no goce de la consideración de tecnicismo es resultado únicamente de que el autor del lema no ha encontrado una ciencia o técnica en donde incluirla.

Todavía podemos añadir otro problema: ¿va unida la dificultad aparente a la dificultad real de comprensión de la noción transmitida por una palabra? Es decir, ¿guarda relación —o debe guardarla— con su carácter más o menos científico el hecho de que «célula» sea mucho más inasequible en la

Resulta interesante a este respecto la coincidencia con el pasaje de Cíc., *de fin.* 3, 3-4. Habla Cicerón de la necesidad de contar con una terminología propia, casi siempre nueva, para hablar de todo tipo de artes: *...in omni arte, cuius usus uulgaris communisque non sit, multam nouitatem nominum esse...* 4. *Itaque et dialectica et physice uerbis utuntur iis quae ipsi Graeciae notae sunt, geometriae uero et musici, grammatici etiam more quodam loquuntur suo. Ipsae rhetorum artes, quae sunt totae forenses atque populares, uerbis tamen in docendo quasi priuatis utuntur ac suis... ne opifices quidem tueri sua artificia possent nisi uterentur uocabulis nobis incognitis.*

⁶ Los ejemplos de definición de vocablos castellanos están tomados de J. CASARES, *Diccionario ideológico de la lengua española*, Barcelona, Gustavo Gili, 1984².

comprensión del referente que «arquitrabe» a pesar de su apariencia de mayor facilidad? ¿No habría que pensar en enfocar el problema desde el punto de vista del mayor o menor grado de identificabilidad que la definición proporciona con el «objeto», designado?

Se trata de cuestiones básicas, no resueltas, cuyos planteamientos pueden quizá ser facilitados por la acumulación de estudios concretos realizados en los campos afectados más o menos centralmente por la consideración de técnicos, científicos o especializados.

Puesto que no existe posibilidad de definir con seguridad cuál es el valor correcto de tecnicismo o similares, pensamos que es mucho más operativo partir de la aceptación de su existencia y adoptamos para ello la postura mencionada en segundo lugar: la existencia de una *terminología científica* y una *terminología técnica*, utilizadas para designar referentes que tienen su aplicación dentro de un ámbito restringido y cuya mención siempre establece una relación con dicho ámbito.

Menos difundida es la designación de *terminología especializada*, aun cuando su objeto admite una delimitación relativamente precisa, en contraste con los anteriores. Se trata de términos existentes dentro del lenguaje común que, por una traslación de significado, adquieren valor «técnico» exclusivamente en función de la categoría técnica o científica del contexto en el que ocasionalmente se insertan. Dentro de este grupo cabría considerar lo que hemos dado en llamar *acepciones* «técnicas o científicas» de una palabra. Baste hojear un diccionario para encontrar múltiples muestras. Una de ellas podría ser la de «cabezuela» en su acepción *Bot.* Damos a continuación dos ejemplos más:

cabezo. m. Cerro alto || Cumbre de una montaña || *Mar.* Peñasco de cima redonda que sobresale poco o nada de la superficie del agua.

convertir. tr. Mudar una cosa en otra. U.t.c.r. || ... || ... || r. *Log.* Substituirse una palabra o proposición por otra de igual significación.

El interés que suscita el problema en nuestro caso está en función del tratamiento que debe darse al estudio del léxico en cuestión. Si hay que aceptar que las diferencias que suelen trazarse entre unos y otros responden a criterios sustentables de modo racional, la consecuencia lógica será concluir la necesidad de aplicar un distinto tratamiento a su estudio, puesto que los rasgos que motivan la utilización de los términos son en cada caso distintos.

Por el momento, pues, consideraremos científicos o técnicos sólo aquellos términos que no tienen aplicación fuera del ámbito de un contexto científico o técnico; cabe que este vocabulario pase a integrarse en el lenguaje común por ampliación de significado, lo cual no invalida su carácter original. Por ejemplo, la palabra «columna», por más que sea de uso común, sigue siempre teniendo como referente el elemento arquitectónico designado inicialmente.

Una vez sentada esa premisa, comenzaremos por plantearnos teóricamente cuál es el objeto de cada una de las ciencias o artes a las que suele atribuirse un léxico específico; observaremos que, aunque subyace la afini-

dad genérica, se produce una diversificación específica: aplicación de técnicas al cultivo de la tierra —la agricultura—; estudio de técnicas que propicien a creación de obras —arquitectura, pintura—; estudio del organismo humano encaminado al diagnóstico y curación de enfermedades —medicina—; estudio de los vegetales con vistas a su clasificación —botánica—, etc.

En una primera aproximación podemos establecer una diferencia básica: algunos de estos «objetos» tienen una existencia previa y sobre ellos se desarrolla la actividad científica correspondiente; por ejemplo, el organismo humano, las plantas, los astros; en otros casos el «objeto» es la actividad en sí misma: actividad náutica; por último, el «objeto» existe como consecuencia de la actividad: actividad constructora y sus resultados: edificios; actividad agrícola y sus resultados: productos agrícolas, etc. Ya dentro de este último grupo, y contando sólo con los ejemplos mencionados se percibe otra posible diferenciación. En el caso de la agricultura el resultado de la actividad, aunque bajo una distinta perspectiva, coincide con el de la botánica; en el caso de la arquitectura o la pintura, es enteramente privativo de ella.

Todo elemento léxico considerado en estos grupos deberá entrar dentro de una de las siguientes esferas: la de los materiales o instrumentos necesarios para el desarrollo de la actividad; la que sirve para designar las actividades propias y exclusivas de cada una de las ciencias o técnicas, y la que se aplica para referirse, bien a los objetos de estudio y resultados, bien a los objetos de creación sólo.

Llama de inmediato la atención un hecho: los instrumentos utilizados en las distintas ciencias no guardan con ellas más relación que su aplicación exclusiva a ese tipo de actividades. Su definición, lógicamente, responderá al mismo esquema que la de cualquier adminículo creado con vistas a servir de instrumento.

Esto quiere decir que este tipo de términos, aun siendo utilizado quizá por individuos en circunstancias muy precisas, desde el punto de vista del tratamiento lexicográfico en el diccionario, no se distinguen del resto de las que designan objetos de uso común. Comparemos «plomada»: *Pesa de plomo o de otro metal que, colgada de una cuerda sirve para señalar la línea vertical* y «mesa»: *mueble para comer, escribir, etc., compuesto de un tablero horizontal sostenido por uno o varios pies*.

Conviene apuntar que la existencia de términos especializados dentro de esa esfera es muy escasa.

Lo mismo cabe decir de los objetos de estudio de cada una de las ciencias, siempre que tengan una existencia material, por ejemplo, la corteza terrestre en geología. Es evidente que la descripción constituirá la base de la definición lexicográfica. El objeto tenderá a ser identificado por sus características y será susceptible de descripción o análisis. El proceso analítico lleva a la identificación en un término concreto: descripción y ostensión. bases de la definición en cualquier diccionario. Modélica puede ser una entrada de diccionario relativa a un término de este tipo. Por ejemplo «postilla»: *costra que se cría en las llagas o abscesos cuando se van secando*.

En este ámbito el número de términos especializados es algo mayor que en el caso anterior; es decir, pueden encontrarse acepciones específicas de

palabras procedentes de la lengua común. Volvemos a utilizar el caso de «cabezuela», mencionado más arriba.

Sin embargo, los términos destinados a la designación de objetos de creación, resultado de la actividad creadora o investigadora correspondiente, aun con comportamiento idéntico con respecto a la definición, tenderán a no ser especializados, es decir, no procederán de acepciones precisas de palabras del lenguaje común, asimilándose en esto a lo que sucedía con los instrumentos. Baste pensar en la especificidad de toda terminología médica relativa a enfermedades o designadora de elementos integrantes de una obra arquitectónica.

En cuanto a las actividades específicas de cualquier lenguaje científico técnico, la presencia de términos «especializados» para designarlas será lógicamente muy escasa.

Existe un tipo de términos que no encaja dentro de las apreciaciones anteriores y que se corresponde con los resultados de las actividades desarrolladas por una serie de «ciencias» cuya definición lexicográfica suele siempre contener la expresión «conjunto de normas». Estas ciencias tienen como objeto la regulación de relaciones entre seres humanos, como en el caso del Derecho y el resultado de tales actividades no adquiere existencia material, su existencia está ligada a su definición lexicográfica; *hipoteca*, *matrimonio*, son palabras de este tipo. Dicho léxico no suele recurrir a la especialización de términos.

De las constantes referencias que hemos hecho a la presencia o ausencia de léxico especializado en cada una de las parcelas en que hemos dividido por comodidad las terminologías científicas o técnicas, se deduce de inmediato que no todas las palabras que se utilizan en una ciencia deben ser consideradas científicas, aun cuando siempre se dé una especialización de uso. Los términos «técnicos», «científicos» tienen cabida en los tratados correspondientes a cada una de las ciencias o artes; esos términos que, esporádicamente, podemos ver con valores metafóricos en otros contextos científicos o técnicos, pero siempre junto a terminología científica básica en cada caso. Su definición estará necesariamente ligada al de su valor dentro del léxico común.

I. METALENGUAJES

1. *Lingüística*

Dentro de las reflexiones anteriores interesa ahora definir por comparación el tipo de elementos con que tratamos cuando nos enfrentamos al estudio de la terminología lingüística, partiendo de la base de que estamos tratando con el metalenguaje por excelencia. Por un lado la existencia del lenguaje está ligada a la de una infinita serie de relaciones. Esto lo asemeja al grupo dentro del que hemos incluido el Derecho; y es cierto que las gramáticas tienen una faceta normativa muy perceptible en los tratados.

Pero, por otro lado, esa infinita serie de relaciones sólo es comprensible dentro de un sistema⁷. Es cierto que «matrimonio» en cuanto objeto, sumado a muchos otros, forma parte de un sistema jurídico, pero cualquier definición lexicográfica del término nos permite su comprensión de manera aislada. Sin embargo, en el caso de cualquier término lingüístico, por ejemplo «oración», este conduce necesariamente al sistema, sólo es comprensible dentro del mismo.

Del grupo de ciencias mencionado le diferencia asimismo el objeto; este no es resultado de una creación, sino el resultante del análisis de un objeto preexistente de naturaleza abstracta: la lengua.

Los tratados sobre el lenguaje, las *artes* que se ocupan de él, según lo anterior, se basan en una primera instancia en el análisis de un sistema o subsistema; no debieran ser en principio normativas, sino descriptivas o analíticas, como sucedía con los tratados que se ocupaban de los objetos del primer grupo, aunque el análisis proceda en sentido inverso al seguido por los tratados del primer grupo: del sistema a sus componentes.

Ahora bien, el proceso analítico, en virtud de realizarse sobre un sistema, lleva al hombre al descubrimiento de la existencia de normas y, en una segunda fase, las *artes* gramaticales pretenden conservar el sistema transmitiendo las normas a los usuarios. La transformación del análisis en normas pretende proteger la corrección de futuras realizaciones. Es decir, a diferencia de las *artes* que tratan del Derecho, las normas se extraen del análisis anterior de lo existente, no se crean a partir de actos voluntarios. Los objetos «gramaticales» existen porque el hombre los ha aislado teóricamente después de un análisis, pero lo que existe en origen es un sistema como único objeto.

A su vez, el discurso siempre se nos presenta como realización de un sistema que puede originar múltiples discursos, discursos que el gramático analiza a fin de abstraer las normas de un discurso inexistente en la realidad.

2. Retórica

El planteamiento cambia un tanto cuando se pasa a la retórica en cuanto *ars*. La retórica clásica está basada en el análisis de discursos concretos, pero la reducción de los mismos a normas no consiste simplemente en la organización de las conclusiones alcanzadas a partir del análisis. Puesto que el discurso alcanza la categoría de literario en virtud de un tratamiento consciente de la lengua, en su análisis deberá tenerse en cuenta cuales son los criterios de que el autor parte y qué considera ese mismo autor imprescindible para que un discurso alcance la cualificación de literario. Estos criterios, en sentido estricto, no tienen por qué ser intrínsecos a la lengua.

⁷ E. BENVENISTE, «Les niveaux de l'analyse linguistique» (= cap. X de *Problèmes de linguistique générale*, París, Gallimard, 1966, pp. 119-131), p. 131, al decir: «...le signe est l'unité de la phrase susceptible d'être remplacé par une unité différente dans un environnement identique... C'est dans le discours actualisé en phrases, que la langue se forme et se configure. Là commence le langage», está elevando el análisis contextual a procedimiento dominante en la captación del significado de la palabra.

Y es cierto que el análisis retórico de un discurso no busca la reconstrucción de un sistema lingüístico; pretende descubrir las peculiaridades del discurso y estas dependen del uso consciente que el hombre hace del lenguaje en cada caso concreto imponiendo sobre la lengua una especie de superestructura.

Las normas resultantes de este análisis están destinadas a servir de modelo, y deben articularse en torno a unos criterios guía; entre ellos domina lo que se entiende en el momento por naturaleza del hecho literario y la función que se concede a la literatura. Si el análisis es correcto, las normas dejarán al descubierto las pautas seguidas en la creación y, reducidas a sistema, pueden ser utilizadas para plasmar nuevos discursos.

3. *Crítica Literaria*

Y bien ¿qué lugar ocupa dentro de estos planteamientos generales el estudio de la terminología referida a la crítica literaria?

El estudio de la terminología técnica o científica, desde la perspectiva de una lexicología concebida como lo hace Matoré, puede conducir a la apreciación del nivel alcanzado por una ciencia o *ars*, o a la valoración que una determinada época concede a este tipo de actividades. Para reconstruir el primer supuesto el lexicólogo recurre a las apreciaciones emitidas sobre el objeto científico, no al objeto en sí mismo.

El caso que nos ocupa es, en cierto modo, similar. El objeto de la crítica literaria es real: el discurso; pero, en función de lo que el lexicólogo pretende: descubrir lo que sobre el discurso se pensaba en un momento dado, el discurso en sí deja de ser objeto de análisis, y el interés pasa a los análisis del discurso hechos por los hombres de la época.

La diferencia con respecto a los tratados científicos radica en que el tratado de retórica o de crítica literaria tiene como base de análisis un objeto de creación. Y este objeto de creación es, a un mismo tiempo, fuente del análisis y resultado de las normas retóricas extraídas del análisis de múltiples discursos. En esa circularidad radica la dificultad que entraña el estudio de la terminología: el objeto de creación nunca puede considerarse independiente del *ars* que lo analiza.

El estudio que nos proponemos a continuación, dentro de su limitación, pretende abrir una posible vía de comprensión de la prosa latina a través del estudio de la terminología utilizada en las apreciaciones que sobre ella se hacen en un tratado latino: el *Brutus* de Cicerón.

II. TERMINOLOGÍA DE LA CRÍTICA LITERARIA LATINA

Cuando Cicerón en sus *Partitiones Oratoriae* pretende, a partir del análisis de numerosos discursos, plasmar unas normas que ayuden al hombre a elaborar nuevos discursos, su finalidad es la organización de los datos obtenidos por análisis; los criterios tomados como guías de esa organización nos indicarán, sin duda, cuál es la concepción que de lo literario se ha formado esa época.

Paralelamente, cuando Cicerón en el *Brutus* nos habla de distintos y numerosos discursos literarios, en un intento de trazar un cuadro de lo que ha sido la literatura en prosa a lo largo de la historia de Roma, lo que está

haciendo es crítica literaria. Pero aunque lo que le interese sea el análisis en sí mismo de la obra, para ello necesariamente debe partir de las mismas premisas que ha utilizado en las *Partitiones Oratoriae* como eje aglutinador.

No voy a entrar ahora en cuál pudo ser la finalidad primordial perseguida por Cicerón con el *Brutus*: si poner a disposición de los lectores un tratamiento de crítica literaria basado en su profundo conocimiento de la literatura y de la ciencia que de ella se ocupaba: la retórica, o facilitarles un cómodo vademecum de los logros literarios anteriores a él; considero que ambas apreciaciones del *Brutus* pueden actualmente ser válidas, e incluso compatibles y, por tanto, creo que debe admitirse la posibilidad de abordar el análisis de la obra desde cualquiera de las dos perspectivas. En esta ocasión me interesa de modo especial la primera, lo cual exige dilucidar previamente las dificultades metodológicas que una aproximación de este tipo plantea, dificultades que pretendemos elevar a la categoría de genéricas.

El primer problema, fundamental, con que nos encontramos surge a partir del momento en que se reflexiona sobre un hecho: nos proponemos un análisis del léxico de la crítica literaria, a partir de una obra que en sí misma es un análisis, no un tratado. Es decir, el *Brutus*, entre otras cosas, es un análisis de obras literarias. Una vez aceptado esto, hay que suponer que el *Brutus* contendrá, sin lugar a dudas, toda la serie de términos utilizados por Cicerón en la apreciación de la obra literaria. Por consiguiente, el estudio de esta terminología, nos llevará en primer término a reconstruir el lenguaje de la crítica literaria.

Al mismo tiempo, si procuramos partir de las perspectivas de que parte el propio Cicerón en sus apreciaciones del hecho literario, estaremos en condiciones de deducir los esquemas aplicados al estudio de la literatura, los valores que conducen a su fijación, lo cual es equivalente a hablar de los valores dominantes en la época.

Obsérvese que he hablado de valores dominantes. Para aislar este tipo de valores no intervienen procedimientos lingüísticos, pero también es cierto que el conocimiento de los mismos facilita el análisis del léxico relacionado con el ámbito seleccionado. No debe confundirse, por tanto, con el concepto de palabras-clave representativas de una época, que lo son precisamente en la medida en que transmiten ese tipo de valores dominantes⁸.

La dificultad radica en lo siguiente: los valores dominantes están expresados por medio de palabras y, por esa misma razón, se corre el riesgo de pensar que uno está estudiando palabras cuando lo que está haciendo es analizar conceptos. Es decir, está realizando un estudio de la designación, no de la significación.

Partiendo de los presupuestos que acabamos de exponer, nos hemos planteado el estudio de un tipo de léxico difícil de definir. No designa los objetos directamente, ni siquiera es el léxico de un tratado, como puede ser el de la gramática o el de la retórica, descriptora de objetos y reguladora de normas de creación respectivamente. Es un léxico destinado a transmitir la apreciación, la valoración de unas obras literarias cuya creación se sustenta en el respeto a las normas del lenguaje y en la aplicación de las normas de la retórica.

⁸ Cf. G. MATORE, *La méthode en lexicologie*, París, Didier, 1972².

Si aceptamos lo dicho, un elemento auxiliar imprescindible metodológicamente lo constituirán los manuales de retórica, siempre que no se confunda y exagere su importancia en este terreno. Un manual de retórica, utilizado por el investigador actual como formador de «literatos», por la propia materia sobre la que versa, no permite reconstruir un discurso; la lectura de las *Partitiones Oratoriae*, en las que Cicerón dicta a su hijo normas para orientarle en la elaboración del discurso literario, no nos permite reconstruir un tipo de discurso porque los resultados individualizados de la aplicación de esas normas pueden ser infinitos e incomparables.

Al optar por un tratamiento del léxico específico utilizado estamos tratando de reconstruir el lenguaje de la crítica literaria en esos momentos. Pero no se trata, sin embargo, de una simple enumeración de términos, sino de un intento de reflexión sobre distintos problemas: unos relacionados con la metodología de los estudios de léxico, y otros relacionados con la concepción de la creación en un momento determinado.

Es lógico que sean las retóricas las que nos proporcionen el tipo de datos que nos sirven para abstraer los conceptos guía de la creación.

La lectura profundizada del comienzo de las *Partitiones Oratoriae* es indicativo: el *orator* está colocado en el centro, rodeado de una serie de realidades frente a las cuales se define su actuación: por una parte, la finalidad perseguida por la intervención, que define la función de la «oratoria» en cada caso; por otra, el público al que va destinada que define la orientación de la misma. El tipo de «oratoria», de acuerdo con su función, depende del campo escogido (*quaestiones*): concreto —defensa de un acusado, defensa de una ley, exposición de una opinión ante el Senado— o discusión sobre un tema genérico o concreto cuyo resultado no influye ni va a cambiar ninguna realidad concreta —discusiones filosóficas o exposiciones históricas—. Estas son las posibilidades que quedan abiertas al *orator*.

Es una segunda instancia ese tratamiento queda modificado o, mejor dicho, orientado por el tipo de público al que se dirige, especialmente en el sentido de que el campo de acción seleccionado pretende obtener del público cosas distintas: convencer, conmover, agradar; el discurso, como conjunto totalizador admite la inclinación en uno u otro sentido, admite asimismo la inserción de otros objetivos como el *docere*, por ejemplo. La tarea de elaboración del «discurso» conjuga, casi indisolublemente, el objeto y el objetivo y cada uno de ellos impone un comportamiento en la selección de argumentos (*inuentio*), en la estructuración y disposición de los mismos dentro del «discurso» (*conlocatio* o *dispositio*) y en el tratamiento formal de la lengua (*elocutio*). Esto quiere decir que a cada una de las partes del discurso corresponde un distinto tratamiento: no es lo mismo enfrentarse a la parte inicial y final —las consideradas partes emocionales—, que a las partes centrales, parte de desarrollo lógico por excelencia.

El tipo de discurso escogido por parte del *orator* liga a éste en un sentido u otro. La *quaestio infinita* concede importancia primordial al desarrollo de la argumentación y al dominio de la dialéctica, por tanto, a la búsqueda y elaboración de argumentos (*inuentio* y *dispositio*), así como al tratamiento de los mismos desde un punto de vista no emocional, ya que está destinada

a convencer (*suadere*) y transmitir conocimientos (*docere*). La *quaestio finita* concede, además, un cuidado especial al *ornatus*, puesto que pretende sobre todo arrastrar la opinión (*mouere*) y a ello contribuye el *delectare*⁹.

Esta relación con el público tiene una doble perspectiva, en la medida en que ante el autor —siempre según las retóricas— quedan abiertas dos vías: el planteamiento del discurso y la presentación del mismo (*actio*). No debe olvidarse que la mayor parte del discurso objeto de estudio está destinado a ser expuesto, dato que está indicando ya en qué sentido se decanta la valoración del momento. El crítico, por tanto, tomará en consideración al hacer el análisis este último factor, relacionado con el *dicere* —utilizado como término genérico que engloba al resto— al igual que lo está la *oratio* en sí misma. Esto implica un aspecto inusitado con respecto a lo que puede considerarse crítica literaria actualmente: la inclusión de las cualidades naturales del autor en terrenos no tenidos en cuenta por nosotros. De tal modo que, cuando en las retóricas se regula sobre la base de la existencia de un necesario *ingenium* en el autor no debemos referirlo exclusivamente a cualidades intelectuales, sino también físicas, hecho que repercute, como se verá, en la selección de adjetivaciones y precisiones.

En la cultura clásica el hombre constituye el centro, como acabamos de decir, y un mismo objeto, acompañado de un mismo objetivo, depende en última instancia del hombre que lo realiza: carácter, formación, tendencias del mismo tienen un lugar destacado en el enjuiciamiento de la obra. De modo que en el *ars rhetorica* junto lo anterior siempre entra la consideración del *ingenium*, de la *exercitatio*, de la formación personal del individuo.

Ahora bien, no hay que perder de vista que, como en toda sociedad, en la sociedad romana de época de Cicerón se establece una jerarquía dentro de lo «literario». La consideración de la política como actividad central llevará a valorar especialmente determinados géneros: los encuadrados en el marco de la *quaestio finita*, destinados a la defensa de ciudadanos, propuestas de leyes, y relacionados claramente con la política (*genus iudiciale* y *deliberatiuum*). Basta releer una de las opiniones vertidas en el *de oratore* de Cicerón para percibir esta diferencia:

De orat. 22... *et quod Graecos homines... eam partem quae in forensibus disceptationibus iudiciorum aut deliberationum uersaretur et id unum genus oratori reliquisse: non complectar... amplius quam quod huic generi... est tributum.*

Partiendo de tales presupuestos, debemos también tomar en cuenta otras varias cosas:

1. El lenguaje de la crítica literaria latina está en sus comienzos, por consiguiente gran parte de su terminología está tomada de los ámbitos implicados en el análisis que acabamos de hacer y, en consecuencia, se caracteriza por los usos metafóricos. Precisamente esa es la razón principal que hace

⁹ Debe concederse un lugar especial a la historia que, en la medida en que se considere como género exclusivamente escrito —cf. infra— merece consideración aparte, como mezcla del *docere* y el *delectare*.

imprescindible la aplicación de técnicas contextuales. Debemos reconstruir objetos desconocidos (tipos de oratoria, obras), a partir de un lenguaje creado a tales efectos, no propio, y para ello contamos únicamente con la orientación que las retóricas proporcionan sobre los sujetos, objetos y objetivos genéricos.

2. Nuestro entendimiento de lo literario, en este caso, debe restringirse a la producción en prosa que no responden a criterios exclusivamente utilizados o relacionados con las artes «manuales».

Limitaremos en esta ocasión nuestro estudio a los términos verbales con que se designa a los distintos modos de expresión, tanto oral, como escrita; aunque, por formar parte de un ámbito sometido a sistematización en las retóricas, a veces haya que hacer referencia a términos relacionados.

Parece lógico comenzar por averiguar si las locuciones varias con las que se designa el hecho de «habla» son utilizadas indistintamente para caracterizar los distintos tipos de discurso. Si cuando se dice *loqui*, *dicere*, (*agere*), *disserere*, *disputare*, *scribere*, se están refiriendo a otras tantas manifestaciones de la capacidad de comunicación del hombre, cada una de ellas caracterizadas en una dirección. De hecho, no todas esas manifestaciones tienen por qué superar el simple acto de comunicación para entrar en el terreno de lo literario, ni todas tienen por qué poner el énfasis en los mismo aspectos.

De todos estos términos únicamente *loqui* queda fuera del ámbito de lo literario; cuando alcanza valores hasta cierto punto semejantes lo debe al uso próximo de adjetivos o adverbios habitualmente acoplados a alguno de los otros verbos antes citados (cf. *Brut.* 79 y 108). Resulta interesante comprobar que, por ejemplo, en el *Brutus* Cicerón utiliza *loqui* para referirse a las actividades «literarias» de los orígenes, que la expresión *Latine loqui*, no tiene correspondencia en *Latine dicere*, ya que la corrección del latín corresponde a niveles lingüísticos, no literarios. Expresivo a este respecto puede ser el siguiente pasaje:

Brut. 258 ...*aetatis illius ista fuit laus, tamquam innocentiae sic Latine loquendi —nec omnium tamen: nam illorum aequales Caecilium et Pacuuium male locutos uidemus—: sed omnes tum fere qui nec extra urbem hanc uixerunt, neque eos aliqua barbaries domestica infuscauerat, recte loquebantur.*

La identificación de *Latine loqui* con *recte loqui* y su oposición a *male loqui* indica claramente que *Latine loqui* se refiere exclusivamente a la corrección en la expresión.

Cada una de las manifestaciones a que hace referencia cada uno de los restantes verbos, siguiendo un esquema que se hace explícito desde un primer momento en los manuales de retórica, habrá de ser contemplada desde dos ángulos, el referido a aspectos formales (*uerba*) y temáticos (*res*). A su vez, los aspectos formales admiten distintas perspectivas, que van desde la apreciación de la estructura de los «argumentos» dentro de la obra, hasta lo que atañe a las figuras de dicción o pensamiento. De no menor importancia será el tipo de discurso escogido: *quaestio infinita* o *quaestio finita* y, dentro de esta última: *genus iudiciale*, *deliberatiuum* o *demonstratiuum*.

Hemos mencionado los verbos que designan modos de expresión; parece lógico que tengan su correlato en sustantivos que designen las piezas resultado de cada actividad: *dicere/dictio*; (*agere/actio*); *disserere/dissertatio*; *disputare/disputatio*; *scribere/scriptum*.

En todos los casos, el sujeto de los actos es el *orator*, término no relacionado con ninguno de los verbos mencionados y que justifica el que la palabra genérica para designar el «discurso» literario sea *oratio* y no *dictio* como cabría esperar.

Asimismo *eloquentia*, el término sustantivo que se corresponde con la actividad expresada por *dicere*, tampoco comparte la raíz, sino que está relacionado con el verbo que indica el acto de habla no literario: *loqui*¹⁰.

A pesar de ello, el valor de *dictio* puede indicarnos muchas cosas en relación con el que debe atribuirse a *dicere*. Con *oratio* se designa en cada caso el resultado de la tarea del *orator*, habitualmente resultado concreto, aunque también puede aplicarse genéricamente al acto de habla cuidado:

Brut. 68 ...*adde numeros et ut aptior sit oratio, ipsa uerba componere... Ornari orationem Graeci putant, si...*

De orat. 31 ...*sapientibus sententiis grauibisque uerbis ornata oratio et polita.*

Brut. 39 ...*Nec tamen dubito quin habuerit uim magnam oratio.*

De acuerdo con ello la *oratio* admite determinantes como *ornata*, *polita*, *apta*, puesto que se trata de describir la pieza literaria. Esto se corrobora si se atiende al sentido concreto del plural *orationes*, y lo comparamos con el de *dictio*:

Brut. 5 ...*Atticae dictionis...* (cf. *id.* 285 ...*in Attico genere...*)

De orat. 22 ...*quod Graecos homines... uideo... seposuisse a ceteris dictionibus eam partem dicendi quae in forensibus disceptationibus iudiciorum aut deliberationum uersaretur...*

De orat. 52 *fatebor quidem in his magis adsidue uersari hanc nostram dictionem...*

El tipo de adjetivos que se añade a *dictio*, siempre delimitativos, indican que *dictio* está referido a una de las posibles orientaciones que admite el discurso, se mueve en un terreno de mayor abstracción que *oratio*, ya que está ligado a la actividad y no al sujeto. De ahí que el plural, como vemos, no pierda ese carácter inconcreto que domina en el singular. Únicamente en el caso de que *oratio* se utilice como determinante en expresiones como *genus orationis* (cf. *Brut.* 291) puede equipararse a *dictio*.

Dicere, a partir de lo dicho, comienza a perfilarse como indicativo de una actividad escasamente caracterizada en sí misma, que admite y al mismo tiempo necesita determinantes que indiquen la orientación asumida. Su única caracterización es la que se desprende de su uso en contexto por oposición a *loqui*; es decir: «hablar en público», no coloquialmente, uso en contexto que debe venir caracterizado, como es lógico, por el uso absoluto, intransitivo.

¹⁰ En este punto se impondría analizar el significado de *eloqui* cosa en la que no entramos por el momento.

Esta indefinición propicia el que, en otro tipo de contextos *dicere* pueda adoptar valores muy generales, en absoluto relacionados con el mundo de la *eloquentia*. Lo mismo sucede con *dictio*, no necesariamente indicativo de «discurso» literario.

Precisamente por esa indefinición originaria de *dicere* puede este verbo erigirse en el término genérico que designa el acto de habla contrapuesto a *loqui*, frente a la mayor definición de términos como *disserere*, *disputare* o *scribere*. También es esa la razón de que admita sinónimos parciales que definen la orientación del *dicere*, como *laudare*, *uituperare*, etc., que no son más que realizaciones concretas del *dicere*. Al oponerse genéricamente a todos ellos adquiere, por un proceso bien conocido, el sentido específico de «hablar en público», con lo que ello supone de cuidado de la forma. Por oposición a cualquiera de las orientaciones a que apunta el resto de los verbos se carga del sentido de objetividad por un lado (frente a *laudare* y *uituperare*) y por otro del sentido de «literario», a diferencia de la exposición destinada al desarrollo dialéctico de una idea o problema —*quaestio infinita*—: *disserere*, *disputare*. Este es el valor que hay que otorgarle en las expresiones ya formularias casi: *in dicendo*, *ad dicendum*, *ars dicendi*, etc.

Ahora bien, esta indefinición hace inevitable la caracterización de la actividad en cualquier tratado de crítica literaria y, de hecho, el verbo *dicere*, si se exceptúan los casos indicados, raras veces aparece sin determinantes. Siguiendo el esquema arriba trazado de las ideas expuestas en la retórica, el «discurso» debe considerarse desde dos ángulos: el del enunciado y el de la enunciación, *res* y *verba* son los elementos que deben tenerse en cuenta en la elaboración del mismo; por último, por lo general, debe ser expuesto en público (*actio*), faceta importante en Roma. Lo que debe plantearse el lexicólogo es cuáles son los términos seleccionados para valorar unas u otras actividades, ya que puede contribuir a deducir cuál es el ideal perseguido por la época.

Metodológicamente parece necesario proceder de lo más a lo menos definible por criterios extrínsecos. Por ello hemos operado en principio con pasajes que versan sobre problemas acerca de los que conocemos la opinión de Cicerón.

1. Pasajes en que Cicerón manifiesta su opinión sobre *escuelas*, no sobre individuos, ya que las escuelas, especialmente las filosóficas, están definidas por varios perfiles desglosados en las retóricas: su tendencia a tratar sobre *quaestiones infinitae* y el predominio del interés sobre *res* y no *uerba*. Los autores de influencia estoica, en propia definición de Cicerón, se interesan más por la búsqueda de argumentos que deben integrar en el «discurso» que por la forma que deben darles¹¹.

2. Pasajes referidos a la oratoria de los orígenes; la adjetivación aplicada a ella indicará probablemente un bajo desarrollo de cualidades positivas.

¹¹ La opinión de Cicerón sobre el estilo de las distintas escuelas filosóficas se encuentran repetidamente a lo largo de su obra. Quizá los pasajes en que se expresa de modo más directo sean: *orat.* 62-64; *Tusc.* 2, 7-8 y *de fin.* 1, 14-15. En todos ellos el discurso epicúreo es considerado representativo de una postura extrema.

3. Especial atención a la adjetivación que se aplica a quienes destacan en cualquiera de las actividades relacionadas con *dicere*, *disserere* y *disputare*, *laudare* y *uituperare*; los adverbios aplicados a cada uno de los verbos tienen la misma relevancia en todos los casos.

La atención prestada a la adjetivación (extensible a los adverbios) desde el punto de vista de una terminología como la que ahora nos ocupa es importante por una razón básica. Si se llega a aislar la adjetivación utilizada para caracterizar cualquier tipo de discurso partiendo de los contextos en que no queda lugar a dudas sobre la adjudicación de determinado adjetivo a determinada actividad, nos será posible posteriormente, cuando encontremos una adjetivación aislada, deducir a qué tipo o a qué aspecto del discurso se refiere la alusión.

Accurate, anguste, apte, argute, copiose, descripte, eleganter, enucleate, exiliter, odiose, ornate, polite, putide, etc., son otros tantos adverbios que acompañan a *dicere*. Algunos de ellos modifican otro tipo de verbos y como adjetivos definen, en ocasiones, la figura del *orator*.

Tomaremos como punto de partida el léxico de las escuelas filosóficas, precisamente porque es un discurso caracterizado fuertemente en su componente ideológico, es decir, un discurso que concede protagonismo a las ideas que transmite. Al hilo del análisis de estos términos se irán integrando las otras apreciaciones, ya que no se trata de fases distintas o separables, sino de atención a distintos supuestos que actúan acumulativamente dentro del estudio.

El discurso filosófico tiene unas vías propias básicas, que admiten caracterizaciones distintas de acuerdo con las distintas escuelas. La tónica común a todas ellas se expresa en el término utilizado para designar esa actividad: *disserere* y, aunque en un ámbito referencial menor, *disputare*.

Brut. 120 ...*quorum (sc. Peripateticorum) in doctrina atque praeceptis disserendi ratio coniungitur cum suauitate dicendi et copia.*

Por vía directa queda caracterizado este tipo de discurso: se apoya básicamente en la *doctrina* y los *praecepta*. Por vía indirecta tenemos caracterizado el *dicere*, no hay por qué pensar que en su totalidad, sino en los aspectos que se contraponen a los rasgos propios del *disserere*. Por consiguiente, en la valoración del *dicere* deberá contarse con cualidades como la *suauitas* y la *copia*.

No hay por qué concluir a partir de lo dicho que *suauitas* o *copia* se refieren a aspectos de la *elocutio*, pueden ser aplicables a la *inuentio* y la *dispositio*. Hay que tener en cuenta que sus campos son amplísimos y, recordando lo dicho en la pág. , a cada una de las partes del discurso corresponde un diferente tratamiento¹².

¹² Un ejemplo claro de lo dicho puede ser el siguiente texto de Cicerón (*Part. orat.* 32) referido a la *narratio*:

Suauis autem narratio est quae habet admirationes exspectationes exitus inopinatos, interpositos motus animorum conloquia personarum, dolores iracundias metus laetitia cupiditates.

Pero no todos los filósofos sobrepasan el ámbito del *disserere*.

Veamos la caracterización de los estoicos en su tratamiento de la oratoria:

Brut. 118 ...*omnes fere Stoici prudentissimi in disserendo sint et id arte faciant sintque architecti paene uerborum, idem traducti a disputando al dicendum inopes* reperiantur.

Puede completarse esta visión genérica con la apreciación específica de la figura de un estoico (Quinto Elio Tuberón):

Brut. 117 ...*mediocris in dicendo, doctissimus* in disputando.

Del análisis conjunto de ambos pasajes se concluye de inmediato la no coincidencia entre *dicere* y *disserere*. Se puede ser *mediocris in dicendo* y *doctissimus in disputando*. Se adscribe a los estoicos al terreno del *disserere*, sinónimo parcial de *disputare*, y por tanto sus virtudes pertenecen al ámbito de las *res*, como lo indica el *inopes* y *mediocris* aplicado a su modo de *dicere*. Es más, sus valores están limitados al campo de la argumentación, en el sentido de parte del discurso, y a este campo, en el que domina exclusivamente casi la atención a la *inuentio* y *dispositio*, habrá que atribuir los calificativos de *prudentes* y *docti*¹³.

Esa delimitación permite sacar conclusiones por vía negativa; nos es posible concluir que *inops*, junto con *exilis* son términos destinados a caracterizar las otras partes del discurso ajenas a la *argumentatio* —e incluso la *narratio*—, parte cuya finalidad primordial es la de *docere*, a fin de llegar a persuadir al oyente o lector.

Queda por aclarar entonces a qué se refiere Cicerón cuando alude a que los estoicos se manifiestan utilizando el *ars*: *prudentissimi in disserendo sint et id arte faciant*. Parece concluyente que no se está refiriendo al *ars rhetorica*, múltiple en sus cometidos. Dado que las cualidades de esta secta filosófica se concretan en el tipo de *inuentio* y *dispositio* que la argumentación exige, habrá que concluir que en este contexto *ars* está utilizado genéricamente.

Brut. 114 ...*Stoici... quorum peracutum et artis plenum* orationis genus... *exile nec satis populari adsensioni accomdatum*.

Brut. 119 *Non ...sine causa propterea quod istorum in dialecticis omnis cura consumitur, uagum illud orationis et fusum et multiplex non adhibetur genus*.

Vemos confirmada aquí la hipótesis enunciada a partir de los textos anteriores. El *genus orationis* cultivado por los estoicos, preocupados sobre todo

¹³ No sólo debe contarse en este tipo de estudios con la dicotomía básica *res/uerba*, sino que, si seguimos y aceptamos las indicaciones teóricas que para Cicerón rigen la elaboración del discurso, cada uno de estos elementos admite un tratamiento distinto según la ocasión. Así que, de modo general, podemos hablar de que al cuidado de los *uerba* atiende la *elocutio*; ahora bien, a esto deberemos añadir, por ejemplo, que el conjunto de un discurso deliberativo no debe responder al mismo tipo de *elocutio* que uno demostrativo, del mismo modo que el tratamiento a que se somete la forma en el caso de la *narratio* no es el mismo que el que es conveniente darle en el caso de la *conclusio*. Y exactamente lo mismo es aplicable a propósito de *res*, cuando tratamos de la *inuentio* y *dispositio*. Por ello resulta tan peligroso generalizar.

por la dialéctica (*in dialecticis*), se caracteriza por ser *peracutum, artis plenum, exile, non satis populari adsensioni accomodatum*. Y por el contrario no es *uagum, fusum ni multiplex*.

Debe deducirse, pues, en un primer paso, que los rasgos que caracterizan este tipo de *dictio*, cuando se enuncian positivamente, son atribuibles a los aspectos relacionados con al búsqueda y organización de los argumentos dentro de la *argumentatio* o *narratio*; cuando se trata de adjetivaciones despectivas, debemos pensar que se trata de defectos que se dejarán sentir en las partes emocionales del discurso (*exordium* y *conclusio*). Asimismo cabe referirlos a aspectos concernientes a la *elocutio*.

Peracutum, artis plenum, cualidades positivas habrá que adscribir las al campo de la argumentación y estructuración del discurso; *exilis* y la escasa adaptación al oído de la gente entrarán en el otro ámbito.

Brut. 120 Nam ut Stoicorum astrictior est oratio... contractior quam aures populi requirunt, sic illorum (sc. Peripateticorum) liberior et latior quam patitur consuetudo iudiciorum et fori.

A través de la comparación con otra escuela, la peripatética, se amplía el campo de la adjetivación, que en parte posiblemente haya que atribuir a defectos de forma: *astrictior, contractior, liberior, latior*. Existe, sin embargo entre ambas series, que caracterizan defectos opuestos una complementareidad: *Iudicia* y *forum*, tipo de discurso (*oratio*) tomado como modelo (*genus iudiciale* y *deliberatiuum*) exigen un tratamiento específico al que no se adaptan ni una ni otra escuela. Ni la excesiva concisión y precisión, ni la excesiva extensión y libertad en el tratamiento del discurso son adecuadas.

La posibilidad que acabamos de apuntar de que se esté caracterizando la forma se comprueba por otro pasaje referido también a un estoico en el que se observa la contraposición en un mismo plano de significación de *astrictus* a *ornatus*:

Brut. 94 ...Spurius autem nihilo ille quidem ornator, sed tamen astrictior; fuit enim doctus ex disciplina Stoicorum..

Queda claro definitivamente que *disserere* es un modo específico de concebir el discurso y no tiene por qué coincidir, es más no coincide con *bene dicere*; que por bien que se maneje el arte de la argumentación y estructuración esto no equivale a *bene dicere* actividad mucho más compleja que diferencia perfectamente distintas funciones dentro del discurso, aplica distintas técnicas en conexión con la finalidad genérica pretendida y con la específica atribuida a las distintas partes del mismo. Así pues, los vocablos que precisan la orientación del *disserere* caracterizarán esa acepción del *dicere*, acepción que no se erige para Cicerón en modelo de oratoria en virtud de su indiferencia ante los aspectos no referidos a la argumentación.

Pasajes como los siguientes, en que *disputare* parece ser una aplicación concreta del *disserere*, refuerzan las conclusiones hasta ahora obtenidas:

Brut. 31 His opposuit sese Socrates, qui subtilitate quadam disputandi refellere eorum instituta solebat

Brut. 89 ...*cum duae sint in oratore laudes, una subtiliter disputandi ad docendum, altera grauius agendi ad animos audientium permouendos...*

Brut. 277 ...*deque eo crimine accurate et exquisite disputauisset, me in respondendo cum essem argumentatus....*

Subtiliter, accurate, exquisite, definen el tipo de discurso filosófico en su aspecto vinculado a la argumentación (*cum essem argumentatus*).

Resulta interesante comprobar que, cuando Cicerón intenta caracterizar a los autores anteriores al desarrollo literario de la prosa latina, aparezcan adjetivaciones que se corresponden con las aplicadas a los estoicos.

Y así cuando en *Brut.* 65 se dice:

quis in docendo edisserendoque subtilior?

referido a Catón, estamos viendo de nuevo la afinidad entre *subtilis* y *disserere*; y lo mismo puede decirse de la presencia del mismo adjetivo en *Brut.* 48, esta vez no acompañado de *disserere*, y referido a Lisias, que nos traslada de inmediato al mismo ámbito de la elocuencia, el relativo a la argumentación.

Brut. 48 *in arte subtilior, in orationibus ieiunior.*

Una pequeña muestra de la aplicación que puede derivarse de las conclusiones alcanzadas a través del estudio de pasajes delimitados previamente: podríamos plantearnos desde esta perspectiva qué sentido debe atribuirse a la llamada *subtilitas Attica* (cf. *Brut.* 67 *eaque subtilitate quam Atticam appellant*), ya que, si tenemos en cuenta la anterior, parece deber relacionarse con la parte de la retórica más vinculada a la dialéctica.

De los verbos utilizados para designar las distintas facetas que puede adoptar el acto de habla público, nos quedan *laudare* y *uituperare*, dos antónimos que deben estudiarse juntos. Se trata de dos términos cuyo valor genérico en el habla habitual es conocido. Su traslado al ámbito de la crítica literaria, de la retórica, restringe su alcance progresivamente.

En el planteamiento que se hace de los *genera dicendi*, como dijimos más arriba, se distinguen tres: *iudiciale*, *deliberatiuum* y *demonstratiuum*. También hemos hablado del favor concedido en época ciceroniana a los primeros; de modo que el *genus demonstratiuum* suele ser nombrado como *tertium genus* y relegado, en cuanto que *tertium*, al último lugar de la normativa. Un resumen muy pertinente de la opinión que merecía este género a Cicerón lo tenemos en *de oratore*, 2, 341:

Nec illud tertium laudationum genus est difficile, quod ego initio quasi a praeceptis nostris secreueram; sed et quia multa sunt orationum genera et grauiora et maioris copiae, de quibus nemo fere praeciperet, et quod nos laudationibus non ita multum uti soleremus, totum hunc segregabam locum.

Queda clara la indentificación de *laudationes* (*uituperationes*) con *genus demonstratiuum*. Se dice expresamente que es un género de menor importancia y que es menos cultivado por los romanos que los otros dos. Indirectamente se apunta la falta de tratamiento en las retóricas, ya que el *de oratore*

es un tratado muy amplio sobre teoría literaria, equivalente, hasta cierto punto, a los tratados de retórica.

Ahora bien, si *laudatio* o *uituperatio* son términos relativamente restringidos a un género —nada impide, con todo, que puedan utilizarse de manera genérica—, no sucede lo mismo con los verbos correspondientes, tal como hemos dicho.

Incluso en un tratado de este tipo, *laudare* puede aplicarse al tratamiento de un *locus* dentro de cualquier otro tipo de discurso;

de or. 2, 188 ...*cum a me diuinitus tractari solere diceret et in causa M'. Aquilii... nonnullisque aliis quasi praeclare acta laudaret*

De or. 2, 304 *Quid, cum personarum quas defendunt rationem non habent, si quae sunt in eis inuidiosa, non mitigant extenuando, sed laudando et efferendo inuidiosiora faciunt...*

De orat. 2, 343 *Virtus autem, quae est per se ipsa laudabilis et sine qua nihil laudari potest, tamen habet pluris partis, quarum alia ad laudandum aptior.*

Comienza a verse, sin embargo, un principio de caracterización: su vinculación a la *uirtus* personal. Se alude también a la mayor adecuación de unas virtudes sobre otras, y a la mayor o menor oportunidad del uso del *locus*.

Pocos son los pasajes referidos a la *laudatio* como *tertium genus*, pero resultan imprescindibles si queremos conocer cuáles son sus características, desde un punto de vista literario. Tres ejemplos bastarán:

de orat. 341...*ipse enim Graeci magis legendi et delectationis aut hominis alicui ornandi quam utilitatis huius forensis causa laudationes scriptitauerunt... nostrae laudationes quibus in foro utimur, aut testimonii breuitatem habent nudam atque inornatam, aut scribuntur ad funebrem contionem.*

de orat. 2, 35 *Quis cohortari ad uirtutem ardentius (sc. quam orator), quis a uitiis acrius reuocare, quis uituperare improbos asperius, quis laudare bonos ornatus?*

de orat. 2, 43 *et in eo quidem genere suo et me ot omnis, qui adfuerunt, delectatos esse uehementer cum a te est Popilia, mater uestra, laudata... 45 ex eis enim fontibus unde praecepta dicendi sumuntur, licebit etiam laudationem ornare...*

Destacan con nitidez varios rasgos: las *laudationes* para Cicerón tienen dos acepciones, las «utilitarias», utilizadas en el foro como *loci* e integradas en discursos de otro tipo (§ 341), y las que gozan de carácter propio, género independiente.

El rasgo fundamental procede de la finalidad a que están destinadas. Las *laudationes* suelen ser escritas (*legere, scribere*, son términos que se suman en esa dirección (§ 341), y su función primordial es *delectare* para lo cual se recurre al *ornatus* (§§ 35 y 43).

Y por último, dentro de la serie de verbos seleccionados, *scribere*. Los antónimos que acabamos de tratar indican, en cierto modo, por dónde se

orienta la búsqueda. Como en todos los casos anteriores, no hablamos del valor de *scribere* en cuanto referido a la actividad material, sino literaria. *Dicere*, término que englobaba al conjunto de la actividad literaria, sintetiza bien la dirección de lo considerado como literario.

Brut. 46 *Scriptas fuisse et paratas a Protagora rerum inlustrum disputationes, qui nunc communes appellantur loci, quod idem fecisse Gorgiam, quem singularum rerum laudes uituperationesque conscripsisse.*

Brut. 286 *...et earum rerum historiam quae erant Athenae gestae, non tam historico quam oratorio genere perscripsit.*

Disputationes, laudes, uituperationes, historia, quedan afectadas por *scribere*.

Las *orationes* del género deliberativo y judicial admiten su traslado posterior a la escritura, como se deja claro en el *Brutus*, §§ 91-93, pero éste no es el modo adecuado para apreciarlas. Quedan discursos escritos de oradores de fama relevante que no impresionan al ser leídos; eso se debe a que muchos oradores no consideraron necesario tomarse la molestia de escribir. En otros casos, el que afecta a los hombres *peringeniosi* y *non satis docti*, los oradores pensaron que si se dejaba por escrito, iba a perder intensidad, cosa que no suele suceder a quienes procuran un tipo de expresión *limatius* puesto que suelen estar dotados de *prudentia*.

Tenemos así varios rasgos que, de modo indirecto, nos introducen en las características del «discurso» escrito frente al hablado: *doctus, limate, prudentia*. Innecesario recordar que dos de estos términos: *doctus* y *prudentia* han caracterizado la actividad relacionada con *disserere*, lo cual nos abre nuevas perspectivas llegado el momento de analizar las cualidades propias del *scriptum* y del escritor.

Apoyándonos en unos cuantos vocablos básicos seleccionados en virtud de la afinidad del significado: definición de la actividad del *orator*, hemos procedido a precisar sus relaciones de significación. Esto nos ha conducido a integrar en el análisis un considerable número de palabras cuyos valores específicos —por tratarse de términos tomados sin excepción del lenguaje común— son inaprensibles de modo directo e inmediato. Esta ampliación se ha operado de manera insensible, no por la vía de afinidad teórica de vocablos, sino como resultado inevitable de la concurrencia de estos en contexto, elemento este imprescindible en un estudio de léxico, sobre todo de un léxico de estas características.

Conviene observar que en muchas ocasiones es el adverbio o adjetivo el que facilita la comprensión exacta del término considerado central y, a su vez, ayuda a localizar nueva terminología que, de no ir caracterizada por ellos, quizá no sería apreciada en sus valores «especializados».

El contexto constituye asimismo un instrumento único para la interpretación de las distintas acepciones de los significados. Como hemos visto, en ocasiones sólo el contexto da carácter técnico o científico a terminología común, y la suma de interpretaciones contextuales de un vocablo es un factor fundamental en la búsqueda de su significado.

No es necesario subrayar que este procedimiento permite encauzar la ampliación del léxico analizable en la dirección que más interese, cambiando así el tipo de campo léxico resultante.

A lo largo del análisis hemos utilizado, aunque de manera esporádica, rasgos de tipo sintáctico: determinaciones, plurales, etc.

En el proceso de análisis hemos hecho intervenir también un elemento que, si damos a «lingüístico» un sentido estricto, hay que reconocerlo como ajeno a este terreno: la valoración del lugar que el discurso ocupa en la vida cultural y política de época de Cicerón, y la orientación que al discurso se da en los tratados de retórica. En este sentido, puede decirse que hemos entrado en el terreno de la lexicología¹⁴, que no concebimos como distinto al de la semántica estructural, en el sentido de incompatible. La lexicología puede y debe utilizar los métodos lingüísticos, pero no tiene por qué prescindir de los métodos para-lingüísticos que faciliten la labor de definición de significados.

¹⁴ El propio U. WEINRICH, «Lexicographic definition in descriptive semantics» en *On semantics* (edd. W. LABOV y B. S. WEINRICH), Univer. of Pensilvania Press, 1980 (= *Intern. Journ. Amer. Lang.*, 28, 1962, 25-43), p. 296, plantea así el problema: «The semantic description of individual terms... is the customary province of lexicography. The study of recurrent patterns of semantic relationship, and of any formal (phonological and grammatical) devices by which they may be rendered, is sometimes called «lexicology». In addition to descriptive problems, lexicology may treat of historical and comparative questions».